

coordinadora a nivel estatal, les parece vergonzoso que una mujer víctima de violencia de género en nuestro municipio se tenga que desplazar a municipios como Alcobendas, San Sebastián de los Reyes, Fuenlabrada, Alcorcón, Rivas Vaciamadrid o Coslada, creen que este municipio se merece tener una Casa de la Mujer.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con veintitrés votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, y un voto en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda, **dejar sobre la mesa** la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda.

DÉCIMO-OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ARGANDA SÍ PUEDE, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE SERVICIO DE BIENESTAR ANIMAL (Nº 15/2015).-

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García, interviene leyendo el texto íntegro de la moción que presentan.

El Sr. Escribano García, Concejal del Grupo Municipal Popular interviene manifestando que su grupo está en desacuerdo con la exposición de motivos de la moción al entender que no se ajusta a lo realizado por anteriores gobiernos municipales, haciendo varias referencias a la ordenanza municipal sobre tenencia de animales de compañía actualmente en vigor y también al convenio firmado sobre las colonias urbanas de gatos, su grupo apoyará esta moción.

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El bienestar animal es, efectivamente, una demanda de la sociedad. Por eso, resulta bastante sorprendente que no se incluyeran en la Ley de Bases de Régimen Local competencias locales en esta materia, a pesar de que existe una tradición importante de políticas locales en materia animal, que en Arganda como en otros municipios se aplican: desde la recogida a la sanción del abandono, etcétera. Nuestra intención es empezar a desarrollar medidas que mejoren las situaciones de los animales en Arganda, apostando por el animalismo y contando con la colaboración de la ciudadanía y de las asociaciones de defensa de los derechos animales de la ciudad. En ese sentido,

nos parece bien la creación de la mesa que se propone en la Moción. El objetivo que debemos perseguir es el de fomentar una nueva manera de integrar a los animales en la sociedad. No solo mejorando la concienciación sino elaborando nuevas normas. La forma en la que los Ayuntamientos intervenimos en la realidad es elaborar ordenanzas. Desde Izquierda Unida consideramos que hay que introducir cambios en esas ordenanzas como ya pusimos de manifiesto en los debates que mantuvimos sobre la ordenanza vigente, que, por otra parte, no nos cuesta reconocer que fue un avance sobre la realidad existente en aquel momento. Ahora se puede ir más allá regulando la protección, tenencia y venta de animales. Tenemos que buscar espacios autorizados que permitan a los animales moverse libremente, definir nuevas zonas de ocio reservadas a los animales y establecer las áreas de usos compartidos en horas determinadas. Los Colegios de veterinarios están proponiendo estos espacios, en determinadas franjas horarias. Debemos avanzar en medidas sobre comportamientos responsables de tenencia de animales, especialmente perros en los domicilios, evitando periodos largos de animales solos en las casas. Tenemos que intentar, con el movimiento asociativo, mejorar la cuestión de las colonias de gatos, cuya regulación ya se inició en la anterior ordenanza desde la perspectiva no solo de los derechos de los barrios sino también de los animales. Tenemos que estudiar tanto las crías de animales de compañía en domicilios particulares —excepto en el caso de las actividades legalizadas—, la garantía del derecho de alimentación, así tomar una posición sobre el uso de animales en cautividad en los circos que nos visitan. En suma, creemos que la revisión de la ordenanza municipal debiera ser el primer objetivo de la mesa que se propone. Para el Derecho español, los animales son cosas, meros bienes de libre disposición por parte de sus propietarios. Este es un estatuto jurídico anacrónico. No cabe duda que hay polémica social sobre muchos aspectos relacionados con los animales. Desde la caza a los experimentos con animales en los laboratorios. Afrontar estos debates de forma pacificada y razonable, al tiempo que regulamos los comportamientos sociales más adecuados puede ser una buena forma de mejorar ese estatuto jurídico.””””

Interviene el Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, interviene diciendo que su grupo votará favorablemente la moción donde constan actuaciones que a día de hoy se están realizando por su concejalía; en cuanto a la creación de la mesa le parece bien y hace involucrarse a sectores y experto del tema y que pueden dar buen resultado.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede interviene manifestando que agradece a todos los grupos políticos municipales el apoyo prestado para aprobar esta moción, creen que el municipio va a ganar en calidad animal, conocen la ordenanza a la que hacía referencia el Sr. Escribano y comparten la opinión de la Sra. Amieba en que se centraba en un aspecto sancionador, la creación de una mesa en la que sean los profesionales y expertos en el tema y los amantes de los animales los que trabajen en la mejora de la situación de los animales, agradecen la aportación de Izquierda Unida.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los/as veinticuatro Concejales/as presentes (ausente Sra. Cuéllar Espejo) **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Arganda Sí Puede que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ Resulta imprescindible para el buen funcionamiento de un Ayuntamiento, como máximo órgano local, ser un ejemplo para la ciudadanía, atendiendo los diferentes ámbitos que le competen: entre ellos se encuentra el de bienestar animal.

“ Si por algo se ha caracterizado la actuación gubernamental en materia animal durante estos últimos años ha sido por la situación de dejadez y abandono.

“ Para avanzar como sociedad, consideramos que es necesario e imprescindible educar y concienciar a la ciudadanía en el respeto y la tolerancia con los seres vivos.

“ Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno:

“ ACUERDA

“ 1.- La creación inmediata de una Mesa de Bienestar Animal Permanente compuesta por expertos en materia de sanidad, veterinarios, protectoras de animales y entes dedicados al estudio de bienestar animal, que encaminen su trabajo a la creación de proyectos referentes a concienciación ciudadana, a la adopción y tenencia de animales domésticos y que vele por el cumplimiento de la Ley de Protección y Tenencia de Animales, actualizando las ordenanzas municipales ante la vista de las denuncias o las necesidades que la ciudadanía demande.

“ 2.- Dicha mesa tendrá acceso a toda la información relacionada con las licencias municipales para todas las actividades con animales, criaderos, escuelas, casas de adopción, personas cuidadoras de colonias, asociaciones de defensa animal y las inspecciones que correspondan por veterinarios autorizados. Asimismo, tendrá acceso al registro detallado de los movimientos del Ayuntamiento es esta materia así como el trato digno a los animales recogidos, colaborará activamente con asociaciones, y velará por el control y el bienestar de

las colonias urbanas de gatos, regulando y supervisando su seguridad y salud.

“ 3.- A Petición de la Junta de Gobierno o del Pleno de la Corporación (cuando lo solicite al menos una tercera parte de éste) la Mesa en cuestión podrá emitir informes no vinculantes en las materias propias de sus competencias.”””””

DÉCIMO-NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE PRESERVACIÓN Y FOMENTO DEL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE (Nº 27/2015).-

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, interviene leyendo literalmente la propuesta que presentan, manifestando que es importante que se vote favorablemente esta moción, se ha perdido flora y fauna, la Comunidad de Madrid debería recuperar los restos de edificaciones de la Guerra Civil Española que se reparte por nuestros parajes dentro del parque donde subsisten líneas de trincheras, fortificaciones, etc., por lo que solicita el voto favorable a esta propuesta.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal del Grupo Municipal Ahora Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Ahora Arganda apoya su moción, y nuestro voto va a ser favorable. No obstante, les emplazamos a proponer de una vez por todas una política medio ambiental rigurosa para nuestro municipio. Nosotros estamos a su disposición para trabajar en ello, desde las propuestas de nuestro programa electoral. Y además, una cuestión concreta: las ruinas del antiguo matadero de Campocarne están dentro del Parque Regional del Sureste. Aunque pertenecen al término municipal de Rivas, afectan de manera muy grave a la vida de nuestros vecinos del Puente de Arganda, que además soportan los vertidos descontrolados de escombros. El barrio carece incluso de carteles que lo prohiban. Pónganse a trabajar ya, y solucionen esta cuestión.”””””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda Sí Puede realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El Grupo Municipal Arganda Sí Puede va a apoyar esta moción. Nos hubiera gustado que la moción incorporara algún supuesto de actuación enmarcada en nuestro propio municipio. El Parque Regional del Sureste es un espacio notablemente degradado en los últimos años como consecuencia de numerosas